



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 001 DE 2023
RESOLUCION 559 DE 21/12/2021 ADR - RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ
BIYÁ DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

DECLARATORIA DESIERTA

En el marco de la Resolución de 559 de 2021 de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial denominado: **“FORTALECER LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION DE LA FRUTA PRODUCIDA POR LOS AGRICULTORES DE LA COMUNIDAD INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**.

PROYECTO: FORTALECER LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION DE LA FRUTA PRODUCIDA POR LOS AGRICULTORES DE LA COMUNIDAD INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETO: REALIZAR LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN EL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO “FORTALECER LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION DE LA FRUTA PRODUCIDA POR LOS AGRICULTORES DE LA COMUNIDAD INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”. RESOLUCION 559 DE 21/12/2021 ADR.

LUGAR EJECUCION DEL PROYECTO: el Municipio de Sibundoy Putumayo
RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY.

MUNICIPIO: SIBUNDOY

DEPARTAMENTO: Putumayo.

FECHA APERTURA DE CONVOCATORIA: 3 de Marzo de 2023.

FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA: 10 de Marzo de 2023.

El día 3 de marzo de 2023, fueron publicados en la página web de la ADR, con el objeto de Seleccionar oferente construcción de obra civil en el marco de la ejecución del proyecto denominado: “FORTALECER LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION DE LA FRUTA PRODUCIDA POR LOS AGRICULTORES DE LA COMUNIDAD INDIGENA KAMENTSÁ BIYÁ DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”. Con un plazo de presentación de ofertas desde el día 10 de febrero de Marzo hasta las 10:00 AM del día 10 de marzo de 2023.

De acuerdo al procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la ADR, y a los TDR, en su ítem EVALUACIÓN:

Vencido el término de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral

Siendo así, cumpliendo con los plazos en los TDR, el día 10 de marzo de 2023 a las 10:00 am se realiza comité técnico de gestión local (CTGL) para contabilizar las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria publicada el 03 de marzo de 2023, cumpliendo con el procedimiento, se procede a verificar fecha y hora de las propuestas recibidas a los correos electrónicos señalados en los TDR para tal fin, encontrando tres ofertas presentadas; posteriormente, el día 17 de marzo de 2023 a las 08:00 am, se realiza comité técnico de gestión local (CTGL) para evaluar las propuestas, obteniendo como resultado que los postulantes descritos a continuación no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.

| OFERENTE | REQUISITOS | DESCRIPCION | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|---|--|--------|-----------|--|
| CONSORCIO KAMUR | EQUIPO DE TRABAJO: RESIDENTE DE OBRA | Ingeniero civil con mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Además, acreditar certificaciones donde ejerció como residente obra en tres obras relacionados con construcción o mejoramiento de obras civiles. | | X | APORTA 18 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 36 REQUERIDOS |
| | EQUIPO DE TRABAJO: PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Mínimo 3 años de experiencia en trabajos de obra civil. | | X | APORTA 29 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 36 REQUERIDOS |
| GERMAN ERNESTO LOPEZ GUAYASAMIN | REQUISITOS HABILITANTES/CA PACIDAD JURIDICA | Lista de precios y cumplimiento de especificaciones técnicas | | X | LA OBRA CIVIL NO DEBE INCLUIR VALORES DE IVA |
| | EXPERIENCIA GENERAL PERSONA NATURAL | El proponente deberá acreditar título de ingeniero civil o arquitecto y mínimo cinco (5) años desde la expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección. | | X | 2 CONTRATOS ACREDITAN 13 MESES DE EXPERIENCIA, LO REQUERIDO SON 60 MESES |
| | EQUIPO DE TRABAJO: DIRECTOR DE OBRA | Ingeniero civil o arquitecto con mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Además, acreditar experiencia en un contrato que tenga por objeto la construcción o mejoramiento de obras civiles, por un valor mayor o igual al 50% de la presente invitación en SMLV. | | X | APORTA 12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, LO REQUERIDO SON 60 MESES |
| | EQUIPO DE TRABAJO: RESIDENTE DE OBRA | Ingeniero civil con mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Además, acreditar certificaciones donde ejerció como residente obra en tres obras relacionados con construcción o mejoramiento de obras civiles. | | X | APORTA 32 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, SE REQUIEREN 36 MESES |

| | | | | | |
|--------------|---|--|--|---|---|
| | EQUIPO DE TRABAJO: PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Mínimo 3 años de experiencia en trabajos de obra civil. | | X | NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL |
| | OFERTA TECNICA | El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida los siguientes términos de referencia | | X | LA OBRA CIVIL NO DEBE INCLUIR VALORES DE IVA |
| JHOVANY TORO | EXPERIENCIA GENERAL PERSONA NATURAL | El proponente deberá acreditar título de ingeniero civil o arquitecto y mínimo cinco (5) años desde la expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección. | | X | APORTA 4.2 MESES DE LOS 60 REQUERIDOS |
| | EQUIPO DE TRABAJO: DIRECTOR DE OBRA | Ingeniero civil o arquitecto con mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Además, acreditar experiencia en un contrato que tenga por objeto la construcción o mejoramiento de obras civiles, por un valor mayor o igual al 50% de la presente invitación en SMLV. | | X | APORTA 16 MESES DE LOS 60 REQUERIDOS |
| | EQUIPO DE TRABAJO: RESIDENTE DE OBRA | Ingeniero civil con mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Además, acreditar certificaciones donde ejerció como residente obra en tres obras relacionados con construcción o mejoramiento de obras civiles. | | X | APORTA 18 MESES DE LOS 36 REQUERIDOS |
| | EQUIPO DE TRABAJO: PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Mínimo 3 años de experiencia en trabajos de obra civil. | | X | PRESENTA TITULO PROFESIONAL DIFERENTE AL REQUERIDO. |

Una vez evaluadas las propuestas en los criterios técnicos- jurídicos y de experiencia, las tres propuestas descritas en el cuadro anterior no cumplen con algunos de los requisitos mínimos y no subsanables, establecidos dentro de los TDR número 1 de 2023, Por lo tanto, se procede hacer la declaratoria desierta.

JUAN BAUTISTA AGREDA CHINDOY

Gobernador
Resguardo Indígena Kamentsá Biya
Firmado en Original